



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA



Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 2 de diciembre de 2021

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 487/2021 ACTA N° 39/2021

VISTO: La solicitud de la Escuela 258 6° A y B, de autorización de uso del Centro de Barrio Colinas de Solymar para realizar la despedida de fin de curso el día 17 de diciembre 6° B y el día 19 de diciembre 6° A .

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 39 de fecha 2 de diciembre de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1. AUTORIZAR EL USO DEL CENTRO DE BARRIO COLINAS DE SOLYMAR, A LA ESCUELA 258, CUMPLIENDO CON EL PROTOCOLO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 043/2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA LA REALIZACIÓN DE LA LA DESPEDIDA DE FIN DE CURSO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 6°B Y EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 6°A.

2- SE APRUEBA LA ENTREGA DE COPIA DE LLAVE DE DICHO CENTRO DE BARRIO.

3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

4. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y
DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO
ARCHÍVESE.-



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Stella Viel
ALCALDESA(I)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA